

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE ISEYCO C.A.

Se comunica al público que la compañía ISEYCO C.A. prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de junio de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución N° 98.1.1.1.

001916

de 30 JUL 1998

En virtud de la presente escritura pública se reforma entre otros los siguientes artículos de los estatutos sociales:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO: ... y de Telecomunicaciones, inclusive la prestación de servicios de valor añadido o finales de Telecomunicaciones en tiempo real o virtual, en forma directa, por autorización o delegación, o prestación de servicios a otras empresas de telecomunicaciones debidamente facultadas. ... inclusive para la prestación de servicios de valor añadido o de Telecomunicaciones al usuario final, en tiempo real o virtual.

"ARTICULO CUARTO.- DURACION: La compañía tendrá una duración de cincuenta años, a partir de la inscripción del presente trámite en el Registro Mercantil.

ARTICULO SEPTIMO.- ADMINISTRACION: La compañía está regida por la Junta General y administrada por el Directorio, Presidente del Directorio, y los Vicepresidentes.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- CORRESPONDE A LOS VICEPRESIDENTES: Representar judicial y extrajudicialmente a la compañía.

ARTICULO DECIMO OCTAVO.- Ejercen la representación legal de la Compañía personal e indistintamente los Vicepresidentes..."

30 JUL 1998

Quito,

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

EXT. 1474

DISTRITO METROPOLITANO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos ~~de cinco~~ **de cinco** centímetros por dos columnas (del ~~centímetros~~ **centímetros**) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de ~~Quito~~ **Quito**.